	Apellidos y nombre	D.N.I.	Causa de exclusión
8	CORRAL ARROYO, M.ª TERESA	07831758 M	Α
9	CRESPO DOMÍNGUEZ, M.ª ISABEL	51238279 F	Α
10	CRISTÓBAL SIERRA, LORENA	53533564 Y	Α
11	GARCÍA CALIERO, MANUEL ÁNGEL .	71879400 F	Α
12	GARCIA-MORENO BANDA, RAÚL	53090634 X	С
13	GUZMÁN CRESPO, SONIA	50972615 S	Α
14	JIMÉNEZ ARROYO, M.ª GEMA	20265646 R	С
15	LÁZARO RODRÍGUEZ, CARLOS	50080072 X	Α
16	LETON CORTIJO, FRANCISCO	00668306	В
17	LICERAS SOPEÑA, EDUARDO	52864280 E	Α
18	LUZARDO RUANO, SOFÍA EUGENIA .	44315228 R	Α
19	MARTÍN HERRERA, ÓSCAR	50457002 Q	Α
20	MATEOS GÓMEZ, DAVID	51390959 F	Α
21	PACIOS VIDAL, CRISTINA	08036269 T	Α
22	PINTO GRECIANO, LUIS FERNANDO.	02516162 P	В
23	PIOVESAN, RUBIA MARIA	X3319795K	D
24	RAYA MIRANDA, ÁNGELA MARÍA	80137143 Z	Α
25	REDRUELLO CAMPOS, ALEJANDRO.	01929031 K	Α
26	SÁNCHEZ BARRIO, EVA MARÍA	50858050 J	Α
27	SÁNCHEZ NAVAS, JUAN MANUEL	78684825 P	Α
28	VELASCO Y DE UÑA, EMILIO	17219494 S	Α
29	VILLARON GARCÍA, M.ª AVELINA	07877387 W	Α
27 28	SÁNCHEZ NAVAS, JUAN MANUEL VELASCO Y DE UÑA, EMILIO	78684825 P 17219494 S	A

	Causa de exclusión	Subsanación			
A	Falta fotocopia compulsada de DNI o pasaporte.	Aportar fotocopia compulsada.			
В	DNI o pasaporte. No acredita DNI o pasaporte.	Acreditar adjuntando fotocopia compulsada.			
C	Fuera de plazo.	-			
D	Falta permiso de residencia.	Acreditar adjuntando fotocopia compulsada.			

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMOY COMERCIO

19823

ORDEN ITC/3734/2005, de 23 de noviembre, por la que se anuncia convocatoria pública (18/05), para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo ${\rm I.}$

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes y las alegaciones de los méritos que se consideren oportunos a la Sra. Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio (Subdirección General de Recursos Humanos y Organización), paseo de la Castellana, 135, planta 4, 28071 Madrid, en el anexo II que se adjunta, o a través de medios telemáticos mediante la cumplimentación de los modelos normalizados y preimpresos que aparecen en la siguiente dirección de Internet: www.mityc.es, siguiendo los trámites concretos de gestión administrativa y los criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas contenidos en el anexo III de esta convocatoria, de acuerdo con la Orden ITC/3928/2004, de 12 de noviembre (BOE del 1 de diciembre), por la que se crea un registro telemático en este Ministerio.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del muesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden. El anexo II, en el caso que se optara por esta modalidad, se presentará en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, Boletín Oficial del Estado del 22 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el Boletín Oficial del Estado, deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 23 de noviembre de 2005.–El Ministro, P. D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre, BOE del 6), la Subsecretaria, María Teresa Gómez Condado.

Sr. Secretario General Técnico.

ANEXO 1

Plaza	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	AD	Complemento Específico	Localidad	Grupo	Méritos Preferentes	Observaciones
	SUBSECRETARIA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA								
1	S.G. RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN Subdirector General Adjunto	1	29	AE	17.214,12	MADRID	A	- CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN MATERIA DE FUNCIÓN	
								PÚBLICA Y RELACIONES LABORALES CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE EQUIPOS HUMANOS.	
	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO Y COMERCIO								
	D.G. POLÍTICA COMERCIAL								
	DIVISIÓN ANÁLISIS ESTRAT. DISTRIB. COMERCIAL								
2	Director de División	1	29	AE	17.214,12	MADRID	A	- CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL ANÁLISIS DEL SECTOR DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL ESPAÑOL Y EUROPEO, ASÍ COMO EN POLÍTICA COMERCIAL. - INGLÉS Y FRANCÉS.	
	D. G. COMERCIO E INVERSIONES								
	UNIDAD DE APOYO								
3	Vocal Asesor	1	30	AE	17.214,12	MADRID	A	- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR ESPAÑOL Y DE LA NORMATIVA ESPAÑOLA QUE CONFIGURA LA POLITICA COMERCIAL NACIONAL EN EL EXTERIOR EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE INFORMES ECONÓMICOS Y/O COMERCIALES CONOCIMIENTO PROBADO DE DOS IDIOMAS, INGLÉS Y OTRO DE TRABAJO DE LAS ORGANIZACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES.	
	S. G. DE POLITICA COMERCIAL CON IBEROAMÉRICA Y AMÉRICA DEL NORTE								
4	Subdirector General	1	30	AE	26.053,32	MADRID	A	- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR ESPAÑOL Y DE LA NORMATIVA ESPAÑOLA QUE CONFIGURA LA POLÍTICA COMERCIAL NACIONAL EN EL EXTERIOR. - EXPERIENCIA EN POLÍTICA COMERCIAL INTERNACIONAL EN ESPECIAL EN PAÍSES DE IBEROAMÉRICA Y AMÉRICA DEL NORTE. - CONOCIMIENTO PROBADO DE DOS IDIOMAS, INGLÉS Y OTRO DE TRABAJO DE LAS	
								ORGANIZACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES.	

Plaza	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	AD	Complemento Específico	Localidad	Grupo	Méritos Preferentes	Observaciones
	S. G. DE OFICINAS ECONÓMICAS Y COMERCIALES EN EL. EXTERIOR Y DE COORDINACION TERRITORIAL								
5	Subdirector General	1	30	AE	21.776,52	MADRID	A	- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y DE PERSONAL DE LA RED DE OFICINAS ECONÓMICAS Y COMERCIALES EN EL EXTERIOR CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR CONOCIMIENTO PROBADO DE DOS IDIOMAS, INGLÉS Y OTRO DE TRABAJO DE LAS ORGANIZACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES.	
6	DIRECCIONES REGIONALES Y TERRITORIALES DE COMERCIO DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO DE ARAGON - ZARAGOZA Director Regional	1	29	AE	15.503,52	ZARAGO ZA	Α	- EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE GESTIÓN EN TEMAS DE COMERCIO EXTERIOR Y FUNCIONAMIENTO DE LA RED EXTERIOR Y PERIFÉRICA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO Y COMERCIO CAPACIDAD DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN DOMINIO DE DOS IDIOMAS (INGLÉS Y OTRO).	

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apo	ellido:		Segundo Apellido:			Nombre:			
D.N.I.:		Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que	pertenec	e:	Número de Registro de Personal:			
Domicilio	(calle y núm	ero):		Provincia:		Localidad:	Teléfono:		
<u>D</u>	ESTINO	ACTUAL		1					
Ministerio	:		Dependencia:		Localidad:				
Denomina	ción del pues	to de trabajo:	Nivel C. Destino	:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:		
Solic	des		por Orden de fecl	ha			el sistema de libre Oficial del Estado de		
ORDEN PREF.	PLAZA PUESTO DE TRABAJO			NIVEL	NIVEL CENTRO LOC DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.				
			MERITOS	QUE	SE ALEGAN:				

Ena de de 2.005 (Lugar, fecha y firma)

ANEXO III

Criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas correspondientes a la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo convocados mediante el procedimiento de libre designación en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

- 1. Libre Designación.
- 1.1. Criterios para la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- 1.1.1. El interesado, que deberá disponer de un certificado de usuario Clase 2CA emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o por cualquier otro prestador de servicios de certificación, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la orden ITC/3928//2004, de 12 de noviembre (B.O.E. del 1 de diciembre), accederá mediante el navegador a la dirección www.mityc.es seleccionará "Oficina virtual", "Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio (convocados mediante Concursos o Libre Designación)", en "Trámites con Certificado digital". El sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor. El interesado seleccionará aquella en la que desea participar y el sistema mostrará el formulario correspondiente.

Las bases de la convocatoria están almacenadas en formato PDF y podrán ser consultadas seleccionando "VER BASES CONVOCATORIA", situado en el extremo superior derecho del formulario. Para ello, deberá disponer del lector de ficheros PDF apropiado.

- 1.1.2. Se deberán cumplimentar los datos solicitados en dicho formulario, no siendo obligatorios los campos en color amarillo tenue. Se podrán solicitar una o varias de las plazas ofertadas que aparecen en la lista desplegable de puestos, siendo el orden en que se seleccionen el orden de preferencia.
- 1.1.3. Si desea anexar alguna documentación, deberá pinchar el botón "Anexar Fichero" y seguir las indicaciones. En ningún caso el fichero anexado deberá exceder de 2 megabytes de información. El formato deberá ser PDF o TIFF grupo 4.
- 1.1.4. Cumplimentados los datos del formulario y seleccionado el fichero a enviar mediante el procedimiento anterior, deberá pulsar el botón FIRMAR .
- 1.1.5. Una vez aceptada la solicitud, el sistema devolverá en pantalla los datos del documento presentado, mediante el formulario correspondiente, indicando la persona que presenta la solicitud, la dirección del correo electrónico para envío de notificaciones al interesado, la fecha de presentación, el número de orden que acredita la solicitud presentada por el interesado, la fecha y hora en que queda registrada la solicitud, la huella digital generada, los ficheros anexados, en su caso, los puestos solicitados y el resto de datos propios de la solicitud.
- 1.1.6. Finalmente, al pulsar IMPRIMIR, se imprimirán todos los datos anteriores, en una o varias hojas, sirviendo como resguardo para el interesado.
- 1.2. Criterios para la consulta de la solicitud.
- 1.2.1. El interesado deberá acceder, mediante el navegador, a la dirección www.mityc.es; seleccionará "Oficina virtual", "Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio (convocados mediante Concurso o Libre Designación)", "Consulta sobre el estado de tramitación de la solicitud".
- 1.2.2. A partir de la información obtenida del certificado electrónico del usuario, se le presentarán al mismo los números de solicitudes que ha presentado.
- 1.2.3. Al seleccionar un número de solicitud, se mostrará en pantalla un formulario con los datos en detalle correspondientes a la misma.